UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN 0000832 de 2002

- 1 NOV 2002

" Por la cual se crean los Subcomites de Control Interno de la Universidad del Tolima"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 14 del Artículo 22 del Estatuto General, Acuerdo No. 104 de 1993 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0349 de Mayo 2 de 2002, se constituyó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad.

Que se requiere crear mecanismos que faciliten la organización y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, acorde con las disposiciones y procesos establecidos para tal fin, en especial, lo dispuesto en el capitulo III del Decreto No. 2145 de Noviembre 4 de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear los Subcomités de Control Interno para las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Desarrollo Humano de la Universidad, los cuales funcionarán como órgano asesor de cada una de ellas, con base en los lineamientos establecidos por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO: Los Subcomités de Control Interno tendrán la siguiente conformación:

1. El Vicerrector correspondiente o su delegado.

2. Un servidor público del nivel directivo o ejecutivo adscrito a la Vicerrectoría.

USO OFICIAL

IBAGUE - TOLIMA - COLOMBIA A.A. 546 Teléfonos 644219 642544 642733 FAX (982) 644869